PROCESO No. MA-MC-SI-044-2024
EVALUACION No 2

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	Aguazul, 2 de septiembre de 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
Valor del presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($35.938.842,00) M/CTE.
Umbral de oferta artificialmente bajas	MENOR A VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 28.751.074,00) MCTE

PROPONENTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA
1	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS S.A.S. NIT. 900.335.968-7	OSCAR GERMAN VICTORIA SERNA	C.C.79.154.559 de Bogotá D.C.	$ 28.751.567,00	*30/08/2024 5:32:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
2	KML GROUP S.A.S NIT. 901.562.085-5	BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ	C.C. No.: 73.213.778 de Cartagena-Bolívar	$ 35.579.309,00	*2/09/2024 6:27:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Conforme al primer informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes jurídicos el oferente INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS S.A.S ubicado en primer orden de elegibilidad resultó RECHAZADO de plano, al no ser MiPymes territorial con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, como se señala en la invitación publica, por tanto, a continuación, será evaluada la empresa KML GROUP S.A.S ubicada en el segundo orden de elegibilidad.

OFERENTE UBICADO EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
2	KML GROUP S.A.S NIT. 901.562.085-5	BERNARDO MANUEL ROMERO BENITEZ	C.C. No.: 73.213.778 de Cartagena-Bolívar	$ 35.579.309,00

OFERTA

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CATN.	V/UNITARIO ANTES DE IVA	V/TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
100	**Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana**						
101	Mezcla Asfáltica En Frio	Bolsa de 25 Kilos ó 50 Libras	394.00	$ 62,321.00	$ 24,554,474.00	$ 4,665,350.00	$ 29,219,824.00
102	Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP	Und	1.00	$ 3,788,420.00	$ 3,788,420.00	$ 719,800.00	$ 4,508,220.00
103	Señal de tráfico (Obreros en la Vía)	Und	2.00	$ 403,915.00	$ 807,830.00	$ 153,488.00	$ 961,318.00
104	Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas	Und	8.00	$ 77,059.00	$ 616,472.00	$ 117,130.00	$ 733,602.00
105	Paleta vial pare y siga	Und	2.00	$ 65,691.00	$ 131,382.00	$ 24,963.00	$ 156,345.00
		1. TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 29,898,578.00**	**$ 5,680,731.00**	**$ 35,579,309.00**
		2. AJUSTE AL PESO					$ 0.00
		3. VALOR TOTAL					**$ 35,579,309.00**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (en letras): Treinta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Nueve Pesos M/CTE

VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA ENTIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO ANTES DE IVA	V/TOTAL ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
100	Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana						
101	Mezcla Asfáltica En Frio	Bolsa de 25 Kilos ó 50 Libras	394	$ 62.321,00	$ 24.554.474,00	$ 4.665.350,00	$ 29.219.824,00
102	Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP	Und	1	$ 3.788.420,00	$ 3.788.420,00	$ 719.800,00	$ 4.508.220,00
103	Señal de tráfico (Obreros en la Vía)	Und	2	$ 403.915,00	$ 807.830,00	$ 153.488,00	$ 961.318,00
104	Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas	Und	8	$ 77.059,00	$ 616.472,00	$ 117.130,00	$ 733.602,00
105	Paleta vial pare y siga	Und	2	$ 65.691,00	$ 131.382,00	$ 24.963,00	$ 156.345,00
		1. TOTAL COSTO DIRECTO			$ 29.898.578,00	$ 5.680.731,00	$ 35.579.309,00
		3. AJUSTE AL PESO					$ 0,00
		4. VALOR TOTAL					$ 35.579.309,00

Sin lugar a corrección aritmética, El valor de la oferta económica es TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($ 35.579.309,00) MCTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE RECOMIENDA, VERIFICAR LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TECNICOS, EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD JURIDICA AL PROPONENTE **KML GROUP S.A.S NIT. 901.562.085-5** DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MA-MC-SI-044-2024, UBICADA EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD, EN CONSIDERACIÓN A QUE SE ENCUENTRA **HABILITADA** YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ECONOMICOS EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA OFERTA ECONOMICA.

CAMILO ANDRES GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.